

Datos Generales

Gaceta N°:	21518
Fecha de la Gaceta:	18/04/1990
Norma:	FALLO
Número de Norma:	S/N-1
Fecha de la Norma:	12/03/1990
Autoridad:	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Vigencia:	COPIESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE

Título:	FALLO DE 12 DE MARZO DE 1990.
Comentario:	Por medio de este fallo, se declaró que eran inconstitucionales los Artículos 1, 2, 3 y 5 del Decreto número 66 de 22 de septiembre de 1988, por el cual se reglamentó el Artículo 4 de la Ley número 11 de 1978, que regula los medios de comunicación social. TEMAS RELACIONADOS: MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL, INCONSTITUCIONALIDAD, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DECRETO EJECUTIVO, RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD, FALLO, FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD.

Temas Relacionados

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DECRETO EJECUTIVO
FALLO
FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD
INCONSTITUCIONALIDAD
MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL
RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD

Referencias

FALLO S/N-1						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
FALLO S/N-1						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

DECRETO	66	22/09/1988	21144	27/09/1988	DECLARA PARCIALMENTE INCONSTITUCIONAL	Este fallo declaró inconstitucionales los Artículos 1, 2, 3 y 5 del Decreto número 66 de 22 de septiembre de 1988.
---------	----	------------	-------	------------	---------------------------------------	--

Jurisprudencia Constitucional
